



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 29 DIC 2020

Res. H N° 0920/20

Expte. N° 4.010/2020

VISTO:

La rendición de cuentas de gastos efectuados durante el año 2.020 para cubrir la provisión de servicios básicos de telefonía y/o internet en el edificio de la **Facultad de Humanidades**; y

CONSIDERANDO:

QUE según consta en las presentes actuaciones, se elevaron comprobantes debidamente conformados de gastos con imputación a la partida de "**Gastos Varios de Administración-Servicios Básicos**", para la provisión a la Facultad de los servicios de telefonía y/o de internet (banda ancha 300 Mbps o servicio ADSL) necesarios para el mejor funcionamiento operativo en ésta Unidad de Gestión, por la suma total de PESOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SEIS CON 89/100 (**\$23.306,89**);

QUE en concordancia con la Circular 0051-DGA-00 se estima conveniente incorporar en toda rendición de cuentas una resolución aprobatoria de gastos, aunque los mismos fueran autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

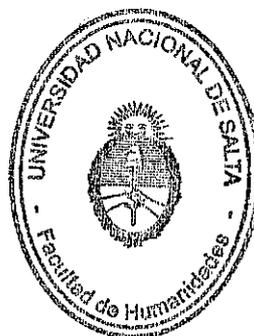
ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados durante el ejercicio 2020 según las presentes actuaciones, por la suma total de PESOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SEIS CON 89/100 (**\$23.306,89**), para la provisión de servicios básicos de telefonía y/o internet en el edificio de la **Facultad de Humanidades**.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto del Artículo 1°, por la suma total de PESOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SEIS CON 89/100 (**\$23.306,89**) al inciso 3-Servicios No Personales – Servicios Básicos, de las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto 2020 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a Secretaría Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Dirección General Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIBASIGH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa